N.º Registro Entidad Local: 01140538 • CIF:P-1405300-C • Plaza del Ayuntamiento, 1 • 14730 POSADAS (CÓRDOBA) • Tfno. 957 63 00 13 - 957 63 00 45 • Fax 957 63 02 94
www.posadas.es • e-mail: ayuntamiento@posadas.es

# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE JULIO DE 2023.

En la Villa de Posadas (Córdoba), siendo las veintiuna horas y un minuto (21:01 h.) del día veintisiete de julio de dos mil veintitrés, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Emilio Martínez Pedrera (PSOE), los/as Sres./as. Concejales/as: Dña. María Salud Navajas González (PSOE), D. Juan Antonio Palacios Álvarez (PSOE), Dña. María Salud Rodríguez León (PSOE), D. Manuel Pulido Vizcaíno (PSOE), Dña. Francisca Moreno Obrero (PSOE), D. José María Estepa Ponferrada (PP), Dña. Susana Teresa Canovaca Romero (PP), D. Francisco Antonio Yamuza Benítez (PP), D. Florentino Garasa García (PP), Dña. Cristina Jiménez González (PP) y D. Antonio Alabanda Fernández (IU), asistidos por la Sra. Secretaria General Dña. Ana Urbano Moreno y por la Sra. Interventora Dña. Carmen Toscano Espada, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, fijada para este día en el Decreto de Convocatoria de fecha 24 de julio de 2023.

No asistente la Sra. Concejala Dña. Serafina Sara Gómez Magdaleno (PP), quien alegó su ausencia con la anterioridad oportuna ante la Alcaldía.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se procede a conocer los asuntos que figuran en el Orden del Día:

## 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES: EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE POSADAS DE 17 DE JUNIO DE 2023, EXTRAORDINARIA DE 26 DE JUNIO DE 2023 Y EXTRAORDINARIA DE 10 DE JULIO DE 2023.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta si algún miembro ha observado algún error material o de hecho; no siendo así, quedan aprobados los borradores de actas de las siguientes sesiones:

- Extraordinaria de Constitución del Excmo. Ayuntamiento de Posadas celebrada el 17 de junio de 2023.
- Extraordinaria celebrada el 26 de junio de 2023.
- Extraordinaria celebrada el 10 de julio de 2023.

## 2.- DAR CUENTA DE LA ADSCRIPCIÓN CONCRETA DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN A LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE ASUNTOS GENERALES Y A LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.

Por la Sra. Secretaria se da lectura de los distintos escritos presentados por los portavoces de los grupos políticos municipales, al orden de lo establecido en el artículo 125.c) del ROF, en cuanto a la adscripción concreta a cada Comisión de los miembros de la Corporación que deban formar parte de las mismas en representación de cada grupo, resultando lo siguiente:

N.º Registro Entidad Local: 01140538 • CIF:P-1405300-C • Plaza del Ayuntamiento, 1 • 14730 POSADAS (CÓRDOBA) • Tfno. 957 63 00 13 - 957 63 00 45 • Fax 957 63 02 94
www.posadas.es • e-mail: ayuntamiento@posadas.es

GRUPO POLÍTICO PSOE:

*Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales:*

Primer titular: Dña. María de la Salud Navajas González
Suplente del primer titular: D. Juan Antonio Palacios Álvarez
Segundo titular: D. Manuel Pulido Vizcaíno
Suplente del segundo titular: Dña. Francisca Moreno Obrero

*Comisión Especial de Cuentas:*

Primer titular: Dña. María de la Salud Navajas González
Suplente del primer titular: D. Juan Antonio Palacios Álvarez
Segundo titular: D. Manuel Pulido Vizcaíno
Suplente del segundo titular: Dña. Francisca Moreno Obrero

*Comisión Informativa Permanente del Agua:*

Primer titular: D. Juan Antonio Palacios Álvarez
Suplente del primer titular: Dña. María de la Salud Navajas González
Segundo titular: D. Manuel Pulido Vizcaíno
Suplente del segundo titular: Dña. Francisca Moreno Obrero

*Comisión Informativa Permanente de Urbanismo:*

Primer titular: D. Juan Antonio Palacios Álvarez
Suplente del primer titular: Dña. María de la Salud Navajas González
Segundo titular: D. Manuel Pulido Vizcaíno
Suplente del segundo titular: Dña. María Salud Rodríguez León

*Comisión Informativa Permanente de Contratación y Empleo:*

Primer titular: Dña. María de la Salud Navajas González
Suplente del primer titular: Dña. Francisca Moreno Obrero
Segundo titular: D. Manuel Pulido Vizcaíno
Suplente del segundo titular: Dña. María Salud Rodríguez León

*Comisión Informativa Permanente de Tercera Edad:*

Primer titular: Dña. María de la Salud Navajas González
Suplente del primer titular: D. Juan Antonio Palacios Álvarez
Segundo titular: Dña. Francisca Moreno Obrero
Suplente del segundo titular: Dña. María Salud Rodríguez León

N.º Registro Entidad Local: 01140538 • CIF:P-1405300-C • Plaza del Ayuntamiento, 1 • 14730 POSADAS (CÓRDOBA) • Tfno. 957 63 00 13 - 957 63 00 45 • Fax 957 63 02 94
www.posadas.es • e-mail: ayuntamiento@posadas.es

*Comisión Informativa Permanente de Cultura y Festejos:*

Primer titular: Dña. María de la Salud Navajas González
Suplente del primer titular: D. Manuel Pulido Vizcaíno
Segundo titular: Dña. María Salud Rodríguez León
Suplente del segundo titular: Dña. Francisca Moreno Obrero

GRUPO POLÍTICO PP:

*Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales:*

Primer titular: Dña. Serafina Sara Gómez Magdaleno
Suplente del primer titular: D. José María Estepa Ponferrada
Segundo titular: Dña. Susana Teresa Canovaca Romero
Suplente del segundo titular: Cristina Jiménez González
Tercer titular: D. Francisco Antonio Yamuza Benítez
Suplente del tercer titular: Florentino Garasa García

*Comisión Especial de Cuentas:*

Primer titular: Dña. Serafina Sara Gómez Magdaleno
Suplente del primer titular: D. José María Estepa Ponferrada
Segundo titular: Dña. Susana Teresa Canovaca Romero
Suplente del segundo titular: Cristina Jiménez González
Tercer titular: D. Francisco Antonio Yamuza Benítez
Suplente del tercer titular: Florentino Garasa García

*Comisión Informativa Permanente del Agua:*

Primer titular: Dña. Serafina Sara Gómez Magdaleno
Suplente del primer titular: D. José María Estepa Ponferrada
Segundo titular: Dña. Susana Teresa Canovaca Romero
Suplente del segundo titular: Cristina Jiménez González
Tercer titular: D. Francisco Antonio Yamuza Benítez
Suplente del tercer titular: Florentino Garasa García

*Comisión Informativa Permanente de Urbanismo:*

Primer titular: Dña. Serafina Sara Gómez Magdaleno
Suplente del primer titular: D. José María Estepa Ponferrada
Segundo titular: Dña. Susana Teresa Canovaca Romero
Suplente del segundo titular: Cristina Jiménez González
Tercer titular: D. Francisco Antonio Yamuza Benítez
Suplente del tercer titular: Florentino Garasa García

N.º Registro Entidad Local: 01140538 • CIF:P-1405300-C • Plaza del Ayuntamiento, 1 • 14730 POSADAS (CÓRDOBA) • Tfno. 957 63 00 13 - 957 63 00 45 • Fax 957 63 02 94
www.posadas.es • e-mail: ayuntamiento@posadas.es

*Comisión Informativa Permanente de Contratación y Empleo:*

Primer titular: Dña. Serafina Sara Gómez Magdaleno
Suplente del primer titular: D. José María Estepa Ponferrada
Segundo titular: Dña. Susana Teresa Canovaca Romero
Suplente del segundo titular: Cristina Jiménez González
Tercer titular: D. Francisco Antonio Yamuza Benítez
Suplente del tercer titular: Florentino Garasa García

*Comisión Informativa Permanente de Tercera Edad:*

Primer titular: Dña. Serafina Sara Gómez Magdaleno
Suplente del primer titular: D. José María Estepa Ponferrada
Segundo titular: Dña. Susana Teresa Canovaca Romero
Suplente del segundo titular: Cristina Jiménez González
Tercer titular: D. Francisco Antonio Yamuza Benítez
Suplente del tercer titular: Florentino Garasa García

*Comisión Informativa Permanente de Cultura y Festejos:*

Primer titular: Dña. Serafina Sara Gómez Magdaleno
Suplente del primer titular: D. José María Estepa Ponferrada
Segundo titular: Dña. Susana Teresa Canovaca Romero
Suplente del segundo titular: Cristina Jiménez González
Tercer titular: D. Francisco Antonio Yamuza Benítez
Suplente del tercer titular: Florentino Garasa García

GRUPO POLÍTICO IU:

D. Antonio Alabanda Fernández.

## 3.- SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE DETERMINACIÓN DE FIESTAS LOCALES A EFECTOS LABORALES PARA EL AÑO 2024 (GEX 11773/2023).

La Sra. Secretaria da lectura a la Propuesta de Alcaldía, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Cultura y Festejos con fecha 20 de julio de 2023, que dice textualmente lo siguiente:

"***PROPUESTA DE ALCALDÍA***
***GEX: 10773/2023***

Siendo necesario solicitar a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía la determinación de las fiestas locales para el próximo año 2024,

N.º Registro Entidad Local: 01140538 • CIF:P-1405300-C • Plaza del Ayuntamiento, 1 • 14730 POSADAS (CÓRDOBA) • Tfno. 957 63 00 13 - 957 63 00 45 • Fax 957 63 02 94
www.posadas.es • e-mail: ayuntamiento@posadas.es

esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

Primero.- Proponer como fiestas locales en este municipio para el año 2024 las siguientes:

- 6 de mayo (Lunes).
- 6 de Septiembre (Viernes).

Segundo.- Remitir certificado del presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía"

D. Antonio Alabanda Fernández (IU) manifiesta que le gustaría que se tuviera en cuenta también a las Asociaciones.

D. José María Estepa Ponferrada (PP) señala que su Grupo no está de acuerdo con el festivo de septiembre porque se va en contra de la provincia.
Creen que hay que darle importancia al día 8 de septiembre, por lo que anuncia el voto en contra de su Grupo.

Dña. María de la Salud Navajas González (PSOE) explica que, realizada consulta a Adepo y a colectivos que montan casetas, salieron esos días.

El Sr. Alcalde, D. Emilio Martínez Pedrera (PSOE), aclara que se ha seguido el criterio que se ha adoptado siempre.

Procediéndose a la votación, con siete votos a favor (6 PSOE y 1 IU) y cinco votos en contra (5 PP), se acuerda aprobar la Propuesta de Alcaldía antes transcrita y, en consecuencia, los acuerdos contenidos en la misma."

## 4.- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL 26 DE MAYO DE 2023, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA PROYECTOS DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL Y PROYECTOS GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO DEL EJERCICIO 2023. (GEX 8568/23).

La Sra. Secretaria da lectura a la Propuesta de Alcaldía, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo con fecha 20 de julio de 2023, que dice textualmente lo siguiente:

"***PROPUESTA DE ALCALDÍA***
***GEX: 8568/2023***

N.º Registro Entidad Local: 01140538 • CIF:P-1405300-C • Plaza del Ayuntamiento, 1 • 14730 POSADAS (CÓRDOBA) • Tfno. 957 63 00 13 - 957 63 00 45 • Fax 957 63 02 94
www.posadas.es • e-mail: ayuntamiento@posadas.es

*Por la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el 26 de mayo de 2023, se ha adoptado acuerdo en relación a la solicitud de subvención para Proyectos de Obras y Servicios de Interés General y Social y Proyectos Generadores de Empleo Estable del Programa de Fomento del Empleo Agrario del ejercicio 2023.*

*Siendo necesaria su ratificación mediante acuerdo plenario, se propone al Pleno la adopción del siguiente*

***ACUERDO***

*Ratificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2023, cuyo tenor literal es el siguiente:*

*"**2.- ADOPCIÓN DE ACUERDO EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA PROYECTOS DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL Y PROYECTOS GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO DEL EJERCICIO 2023. (GEX 8568/23).** Vista la Convocatoria Pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba para Subvencionar Proyectos de obras y Servicios de Interés General y Social y Proyectos Generadores de Empleo Estable del Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2023, esta Junta de Gobierno Local ACUERDA:*

*Primero.- Aprobar las siguientes actuaciones y proyectos de obras (redactados por la Arquitecto Técnica Municipal) para su inclusión en el PFEA 2023, con cargo al Programa de Garantía de Rentas, con el orden de prioridad que se señala:*

*1ª.- Acondicionamiento Avda. Soldevilla Vázquez de Posadas.*

*2ª.- Acondicionamiento Recinto Ferial de Posadas.*

*3ª.- Mejoras Pavimentación Velódromo Municipal de Posadas.*

*Segundo.- Aprobar la siguiente actuación y proyecto de obra (redactado por la Arquitecto Técnica Municipal) para su inclusión en el PFEA 2023, con cargo a los fondos para Proyectos Generadores de Empleo Estable:*

*1ª.- Mejoras Instalaciones Deportivas Rivero de Posadas.*

*Tercero.- Solicitar el cien por cien del importe de la mano de obra para todas las obras.*

*Cuarto.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para efectuar la presente solicitud.*

*Quinto.- Someter al Pleno los presentes acuerdos, a efectos de su ratificación."*"

D. José María Estepa Ponferrada (PP) manifiesta que se trata de un decreto ya firmado que hay que ratifica. Pide que sea rigurosa la organización de las obras.

N.º Registro Entidad Local: 01140538 • CIF:P-1405300-C • Plaza del Ayuntamiento, 1 • 14730 POSADAS (CÓRDOBA) • Tfno. 957 63 00 13 - 957 63 00 45 • Fax 957 63 02 94
www.posadas.es • e-mail: ayuntamiento@posadas.es

Dña. María de la Salud Navajas González (PSOE) explica que se trata de las obras que se presentan para el Programa, las cuales están sujetas a unos periodos de ejecución establecidos, salvo circunstancias excepcionales imprevistas.

Procediéndose a la votación, por unanimidad de los/as Sres./as. Concejales/as asistentes, que son doce de los trece que legalmente componen esta Corporación, se acuerda aprobar la Propuesta de Alcaldía antes transcrita y, en consecuencia, el acuerdo contenido en la misma.

## 5.- APROBACIÓN DE LAS TARIFAS DE LAS ACTIVIDADES EN PARQUE DE LA PREHISTORIA E INSTALACIONES MUNICIPALES (GEX 12927/2022).

La Sra. Secretaria da lectura a la Propuesta de Alcaldía, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales con fecha 20 de julio de 2023, que dice textualmente lo siguiente:

"***PROPUESTA DE ALCALDÍA***
***GEX 12927/2022***

*Suscrito el CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL PARQUE DE LA PREHISTORIA "CENTRO DE INTERPRETACIÓN DESDE EL PALEOLÍTICO HASTA EL CALCOLÍTICO", UBICADO EN LA SIERREZUELA DE POSADAS con HERMANOS ANTUNEZ CARRASCO SC (CORDOBAVIVA).*

*De conformidad con lo establecido en la cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han servido de base para la adjudicación del contrato, que dice textualmente lo siguiente:*

*"Los precios de las actividades deberán ajustarse a los ofertados en la Memoria contenida en el sobre "C", sin que en ningún caso puedan ser abusivos.*

*Las tarifas serán objeto de actualización anual ante el Ayuntamiento mediante la fórmula que se proponga en la Oferta Licitadora y apruebe el Ayuntamiento.*

*Las tarifas serán objeto de aprobación expresa por el órgano de contratación del Ayuntamiento mediante resolución expresa, debiendo el concesionario durante el último mes de cada anualidad presentar ante el Ayuntamiento el cuadro de tarifas a aplicar durante la anualidad siguiente así como exponer en un lugar visible de sus oficinas las tarifas vigentes de los servicios debidamente selladas y firmadas por el Ayuntamiento, considerándose la falta reiterada de exposición al público de las mismas, causa de resolución de la concesión."*

*Visto que los precios de las actividades presentadas con fecha 16 de julio de 2023 por la entidad adjudicataria se ajustan a los ofertados en la Memoria valorada por el Comité de Expertos de la Excma. Diputación de Córdoba, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo*

N.º Registro Entidad Local: 01140538 • CIF:P-1405300-C • Plaza del Ayuntamiento, 1 • 14730 POSADAS (CÓRDOBA) • Tfno. 957 63 00 13 - 957 63 00 45 • Fax 957 63 02 94
www.posadas.es • e-mail: ayuntamiento@posadas.es

***ACUERDO***

*Aprobar las tarifas de las actividades en Parque de la Prehistoria e Instalaciones Municipales.*"

D. José María Estepa Ponferrada (PP) señala que no se pueden establecer tarifas para actividades prohibidas como la pernocta porque no tiene seguridad jurídica alguna y que ya lo advirtió en su día. Anuncia el voto en contra de su Grupo si no se modifica.

Dña. María de la Salud González Navajas (PSOE) explica que son más de 24 actividades las que se han ofertado y que estas tarifas fueron aprobadas en sus proyectos.

Dice que la pernocta necesita autorización de la Junta de Andalucía y de este Ayuntamiento, pero que debe aprobarse para cuando se desarrolle la actividad.

El Sr. Estepa indica que para que haya pernoctación tiene que cumplirse una serie de requisitos, y que aprobar una tarifa para algo que no está permitido va a crear una inseguridad.

El Sr. Alcalde, D. Emilio Martínez Pedrera (PSOE), señala que la aplicación de la tarifa está condicionada a la realización de las actividades, que deben contar con autorización.

Procediéndose a la votación, con siete votos a favor (6 PSOE y 1 IU) y cinco en contra (5 PP), se acuerda aprobar la Propuesta de Alcaldía antes transcrita y, en consecuencia, los acuerdos contenidos en la misma.

## 6.- APROBACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE POSADAS (GEX 1139/2023).

La Sra. Secretaria da lectura a la Propuesta de Alcaldía, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales con fecha 20 de julio de 2023, que dice textualmente lo siguiente:

"***PROPUESTA DE ALCALDÍA***
***GEX 1139/2023***

*Siendo necesario la aprobación del Plan de Igualdad de Trabajadoras y Trabajadores del Excmo. Ayuntamiento de Posadas, suscrito por la Comisión Negociadora del mismo, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente*

***ACUERDO***

*Primero.- Aprobar el Plan de Igualdad de Trabajadoras y Trabajadores del Excmo.*

N.º Registro Entidad Local: 01140538 • CIF:P-1405300-C • Plaza del Ayuntamiento, 1 • 14730 POSADAS (CÓRDOBA) • Tfno. 957 63 00 13 - 957 63 00 45 • Fax 957 63 02 94
www.posadas.es • e-mail: ayuntamiento@posadas.es

*Ayuntamiento de Posadas*

*<u>Segundo.-</u> Enviar el Plan al Registro y Depósito de Convenios, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad (REGCON).*"

Dña. María Salud Navajas González (PSOE) es necesario la aprobación del plan de igualdad de la plantilla municipal para cumplir con la obligaciones legales, junto con el plan se aprueba también un protocolo de acoso laboral que estará vigente junto con el plan durante 4 años.

Procediéndose a la votación, por unanimidad de los/as Sres./as. Concejales/as asistentes, que son doce de los trece que legalmente componen esta Corporación, se acuerda aprobar la Propuesta de Alcaldía antes transcrita y, en consecuencia, los acuerdos contenidos en la misma.

## 7.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, CON LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO N.º 1/2023, FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (GEX 10635/2023).

Por los/as Sres./as reunidos se acuerda tratar los puntos 7 y 8 conjuntamente.

La Sra. Secretaria da lectura a la Propuesta de Alcaldía, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales con fecha 20 de julio de 2023, que dice textualmente lo siguiente:

"***PROPUESTA DE ALCALDÍA***
***AL PLENO DE LA CORPORACIÓN***

*Visto el informe de Intervención del expediente de modificación de crédito bajo la modalidad de Suplemento de Crédito número 1/2023, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales así como la demás documentación obrante en el expediente, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes:*

***ACUERDOS***

***PRIMERO.*** *Aprobar el expediente de modificación de créditos, con la modalidad de Suplemento de Crédito número 1/2023 financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, de acuerdo al siguiente detalle:*

***A) APLICACIONES Y CRÉDITOS QUE <u>SE AUMENTAN</u>:***

| ***APLICACIÓN*** | ***DENOMINACIÓN*** | ***IMPORTE*** |
|---|---|---|
| *920.22100* | *Admón. General – Energía Eléctrica* | *10.861,59* |
| *920.22699* | *Admón. General-Otros gastos diversos* | *19.138,41* |

N.º Registro Entidad Local: 01140538 • CIF:P-1405300-C • Plaza del Ayuntamiento, 1 • 14730 POSADAS (CÓRDOBA) • Tfno. 957 63 00 13 - 957 63 00 45 • Fax 957 63 02 94
www.posadas.es • e-mail: ayuntamiento@posadas.es

| | | |
|---|---|---|
| *912-22609* | *Organos de Gobierno-Otros gastos diversos* | *2.500* |
| *931.22708* | *Servicios de recaudación a favor de la Entidad* | *85.000* |
| *164.21200* | *Cementerio-Edificios y otras construcciones* | *500* |
| *165.21000* | *Alumbrado-Infraestructuras* | *3.000* |
| *1532.22103* | *Pav. Vías Públicas-Combustible* | *11.000* |
| *1532.21000* | *Pav. Vías Públicas-Infraestructuras* | *42.500* |
| *163.22799* | *Limpieza viaria-Trabajos realizados por otras empresas* | *2.500* |
| *163.22103* | *Limpieza viaria-Combustible* | *3.000* |
| *161.22799* | *Agua potable-Trabajos realizados por otras empresas* | *10.000* |
| *170.22699* | *Medio Ambiente-Otros gastos diversos* | *4.000* |
| *170.61900* | *Medio Ambiente-Otras inversiones de reposición* | *2.573,14* |
| *171.21000* | *Parques y Jardines-Infraestructuras* | *7.500* |
| *135.22601* | *Protección Civil-Atenciones Protocolarias* | *3.000* |
| *132-22103* | *Tráfico-Combustible* | *1.000* |
| *132-21000* | *Tráfico-Infraestructuras* | *3.000* |
| *231.22699* | *Servicios Sociales-Otros gastos diversos* | *3.000* |
| *231.62500* | *Servicios Sociales-Mobiliario* | *500* |
| *241.22609* | *Desarrollo-Actividades culturales y deport.* | *500* |
| *311.22799* | *Sanidad-Trabajos realizados por otras empresas* | *1.000* |
| *320.22700* | *Educación-Limpieza y Aseo* | *64.248,80* |
| *3321.21200* | *Biblioteca-Edificios y Construcciones* | *500* |
| *330.22609* | *Cultura-Otros gastos diversos* | *15.000* |
| *338.22609* | *Festejos-Actividades Culturales y deport.* | *2.500* |
| *337-22609* | *Juventud-Actividades Culturales y deport.* | *1.500* |
| *340.22609* | *Deportes-Actividades Culturales y deport.* | *4.000* |
| *342-21200* | *Instalaciones Deportivas-Edificios y Construcciones* | *7.500* |
| ***TOTAL*** | | *311.321,94* |

***B) RECURSOS FINANCIEROS A UTILIZAR PARA FINANCIAR EL SUPLEMENTO DE CRÉDITO: REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.***

| ***BAJAS EN APLICACIONES DE INGRESOS*** | ***IMPORTE*** |
|---|---|
| *87000 Remanente de Tesorería para Gastos Generales* | *311.321,94* |
| ***TOTAL*** | *311.321,94* |

N.º Registro Entidad Local: 01140538 • CIF:P-1405300-C • Plaza del Ayuntamiento, 1 • 14730 POSADAS (CÓRDOBA) • Tfno. 957 63 00 13 - 957 63 00 45 • Fax 957 63 02 94
www.posadas.es • e-mail: ayuntamiento@posadas.es

***SEGUNDO.*** *Remitir Acuerdo al BOP de Córdoba a los efectos de publicación por un plazo de 15 días, durante los cuales, los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de créditos se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.*"

D. José María Estepa Ponferrada (PP) dice que esta propuesta no tendrae el apoyo de su grupo porque viene a financiar gasto corriente del Ayuntamiento; le preocupa que el gasto corriente se dispare y que parece ser que para el año que viene no van a estar suspensas las reglas fiscales. Dice que le preocupa que este gasto que se financia con remanentes sea estructural para el presupuesto del año que viene. Añade que le gustaría que se tuviera en cuenta la contención de gasto porque no se van a poder financiar todo este gasto corriente con remanente.

Anuncia el voto en contra de su Grupo.

D. Manuel Pulido Vizcaíno (PSOE) señala que han cambiado mucho la situación en cuanto al presupuesto, ha habido aumento no solo en gasto corriente, sino también en el capítulo uno de personal.

Indica que ha revisado presupuestos y se está a niveles de hace años en lo que respecta al presupuesto de ingresos. Dice que se está analizando de cara al año que viene para no tener ese problema.

Procediéndose a la votación, con siete votos a favor (6 PSOE y 1 IU) y cinco en contra (5 PP), se acuerda aprobar la Propuesta de Alcaldía antes transcrita y, en consecuencia, los acuerdos contenidos en la misma.

## 8.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, CON LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO N.º 2/2023, FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (GEX 10670/2023).

La Sra. Secretaria da lectura a la Propuesta de Alcaldía, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales con fecha 20 de julio de 2023, que dice textualmente lo siguiente:

"***PROPUESTA DE ALCALDÍA***
***A PLENO DE LA CORPORACIÓN***

*Visto el requerimiento realizado por la Exma. Diputación Provincial de Córdoba en fecha 30/05/2023 (RE 2023/4902) de la aportación municipal que corresponde al Ayuntamiento de Posadas a la financiación de la obra denominada "Renovación de instalaciones de alumbrado exterior mediante cambio a tecnología LED en casco urbano Fase II", incluida en el Plan Proyectos de Ahorro y Eficiencia energética Economía Baja en Carbono, cuyo importe asciende a 9.677,18 euros*

*Visto el informe de Intervención del expediente de modificación de crédito bajo la*

N.º Registro Entidad Local: 01140538 • CIF:P-1405300-C • Plaza del Ayuntamiento, 1 • 14730 POSADAS (CÓRDOBA) • Tfno. 957 63 00 13 - 957 63 00 45 • Fax 957 63 02 94
www.posadas.es • e-mail: ayuntamiento@posadas.es

*modalidad de Crédito Extraordinario número 2/2023, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales,*

*De conformidad con las atribuciones que me atribuyen la legislación vigente, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes:*

***ACUERDOS***

***PRIMERO.*** *Aprobar el expediente de modificación de créditos, con la modalidad de Crédito Extraordinario número 2/2023, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, de acuerdo al siguiente detalle:*

***A) APLICACIONES Y CRÉDITOS QUE SE CREAN***

| ***APLICACIÓN*** | ***DENOMINACIÓN*** | ***IMPORTE*** |
|---|---|---|
| *165-76100* | *Alumbrado Público-Aportaciones a Diputaciones* | *9.677,18* |
| ***TOTAL*** | | ***9.677,18*** |

***B) RECURSOS FINANCIEROS A UTILIZAR PARA FINANCIAR EL CRÉDITO EXTRAORDINARIO: REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.***

| ***APLICACIÓN*** | ***DENOMINACIÓN*** | ***IMPORTE*** |
|---|---|---|
| *87000* | *Remanente de Tesorería para Gastos Generales* | *9.677,18* |
| ***TOTAL*** | | ***9.677,18*** |

***SEGUNDO.*** *Remitir Acuerdo al BOP de Córdoba a los efectos de publicación por un plazo de 15 días, durante los cuales, los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de créditos se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.*"

Procediéndose a la votación, con siete votos a favor (6 PSOE y 1 IU) y cinco en contra (5 PP), se acuerda aprobar la Propuesta de Alcaldía antes transcrita y, en consecuencia, los acuerdos contenidos en la misma.

## 9.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DE ESTA CORPORACIÓN EN EL FONDO ANDALUZ DE MUNICIPIOS PARA LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL (FAMSI). (GEX 6984/2021).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por unanimidad de los/as Sres./as. Concejales/as asistentes, que son doce de los/as trece que legalmente componen esta Corporación, se acuerda ratificar en el Orden del Día de la presente sesión, la inclusión

N.º Registro Entidad Local: 01140538 • CIF:P-1405300-C • Plaza del Ayuntamiento, 1 • 14730 POSADAS (CÓRDOBA) • Tfno. 957 63 00 13 - 957 63 00 45 • Fax 957 63 02 94
www.posadas.es • e-mail: ayuntamiento@posadas.es

de este asunto que no ha sido previamente informado por Comisión Informativa Permanente.

La Sra. Secretaria da lectura a la Propuesta de Alcaldía que dice textualmente lo siguiente:

"***GEX: 6984/2021***

***PROPUESTA DE ALCALDÍA***

*Por el Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2021, se acordó la adhesión del Ayuntamiento de Posadas al Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI).*

*Visto el escrito presentado por FAMSI con fecha 19 de julio de 2023, en el que solicita se indique el representante de la Corporación en cuantos actos y órganos del FAMSI sean necesarios, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente*

***ACUERDO:***

*Facultar a Dña. María Salud Rodríguez León para representar a esta Corporación Municipal en cuantos actos y órganos del FAMSI sean necesarios.*"

Procediéndose a la votación, por unanimidad de los/as Sres./as. Concejales/as asistentes, que son doce de los/as trece que legalmente componen esta Corporación, se acuerda aprobar la Propuesta de Alcaldía antes transcrita y, en consecuencia, el acuerdo contenido en la misma.

## 10.- ADHESIÓN A LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS). (GEX 11021/2023).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por unanimidad de los/as Sres./as. Concejales/as asistentes, que son doce de los/as trece que legalmente componen esta Corporación, se acuerda ratificar en el Orden del Día de la presente sesión, la inclusión de este asunto que no ha sido previamente informado por Comisión Informativa Permanente.

La Sra. Secretaria da lectura a la Propuesta de Alcaldía que dice textualmente lo siguiente:

"***GEX: 11021/2023***

***PROPUESTA DE ALCALDÍA***

*Por esta Alcaldía se somete al Pleno del Ayuntamiento Posadas la propuesta de adhesión a la ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCION EN EL SISTEMA*

N.º Registro Entidad Local: 01140538 • CIF:P-1405300-C • Plaza del Ayuntamiento, 1 • 14730 POSADAS (CÓRDOBA) • Tfno. 957 63 00 13 - 957 63 00 45 • Fax 957 63 02 94
www.posadas.es • e-mail: ayuntamiento@posadas.es

*NACIONAL DE SALUD (SNS).*

*La ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCION EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS) persigue la promoción de la salud y la prevención con el objetivo de ganar años de vida en buena salud y libre de discapacidad.*

*Esta Estrategia propone el desarrollo progresivo de intervenciones identificadas como buenas prácticas y basadas en la evidencia científica, dirigidas a promocionar la salud, prevenir las enfermedades, las lesiones y la discapacidad, actuando de manera integral durante todo el curso de la vida sobre factores como la actividad física, la alimentación, el tabaco, el alcohol y el bienestar emocional, teniendo en cuenta los entornos en los que vive la población y con una vocación de universalidad de las intervenciones.*

*Las actuaciones que se pondrán en marcha en una primera fase se centran en:*

- *Facilitar información de calidad para que todas las personas puedan desarrollar estilos de vida saludables. Es decir, recomendaciones y apoyo a la ciudadanía sobre cómo hacer que sus estilos de vida sean más saludables. A esto se le denomina en la Estrategia "consejo integral en estilos de vida saludables".*

- *Se facilitará información y colaboración de los recursos (sanitarios o no) disponibles en la zona para promover estilos de vida más saludables; esto es lo que se denomina "vincular el consejo en estilos de vida a los recursos comunitarios". De este modo, se coordinarán los recursos ofrecidos en el entorno sanitario, con los disponibles en la comunidad y en el entorno educativo.*

- *Se focalizarán estas acciones en población infantil, durante el embarazo y la lactancia y en la población adulta.*

- *Para la población mayor de 70 años, se desarrollarán planes de seguimiento individualizado para la mejora de la salud y de prevención de la fragilidad, entendida como una situación de mayor vulnerabilidad y de riesgo para la discapacidad y dependencia en las personas mayores. La finalidad es que la población mayor mantenga el mayor nivel de autonomía el máximo de tiempo posible.*

*El ámbito local se considera un entorno esencial para la Estrategia y para ganar salud en el municipio.*

*Los Gobiernos Locales tenemos una influencia directa en la salud de la población trabajando conjuntamente entre sectores y contando con la participación de los ciudadanos. Es por ello, que por esta Alcaldía se somete al Pleno la adopción del siguiente*

***ACUERDO***

1. *El Pleno de la Corporación aprueba la adhesión a la ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCION EN EL SISTEMA NACIONAL DE*

N.º Registro Entidad Local: 01140538 • CIF:P-1405300-C • Plaza del Ayuntamiento, 1 • 14730 POSADAS (CÓRDOBA) • Tfno. 957 63 00 13 - 957 63 00 45 • Fax 957 63 02 94
www.posadas.es • e-mail: ayuntamiento@posadas.es

*SALUD (SNS), según figura en la Guía para la implementación local de la Estrategia de promoción de la Salud y Prevención en el SNS (http://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/Estrategia/docs/Guia_implementacion_local.pdf).*

2. *Se realizará por parte del alcalde o en quien delegue una declaración institucional/presentación pública dirigida a la ciudadanía donde se publicite el compromiso municipal de adhesión a la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS.*

3. *Designado un/a coordinador/a, al empleado municipal D. Juan Luis Pons Rubio, para la implementación local de la Estrategia, cuyos datos figuran en anexo a este documento.*

4. *Avanzar en la constitución de una mesa intersectorial en el municipio como instrumento de colaboración entre sectores para ganar salud en un marco de salud en todas las políticas.*

5. *Facilitar a la población información de los recursos comunitarios disponibles para mejorar la salud y la calidad de vida de las personas que forman parte de la comunidad.*

6. *Que se realicen los trámites oportunos para la adhesión formal a la ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCION EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS), dando traslado de este acuerdo al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y a la Federación Española de Municipios y Provincias.*"

Procediéndose a la votación, por unanimidad de los/as Sres./as. Concejales/as asistentes, que son doce de los trece que legalmente componen esta Corporación, se acuerda aprobar la Propuesta de Alcaldía antes transcrita y, en consecuencia, los acuerdos contenidos en la misma.

## 11.- ADOPCIÓN DE ACUERDOS EN RELACIÓN AL PROYECTO DE EXPROPIACIÓN FORZOSA POR EL PROCEDIMIENTO DE TASACIÓN CONJUNTA DE BIENES Y DERECHOS INCLUIDOS EN LA UE-11 DEL PGOU DE POSADAS (GEX 13528/2022).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por unanimidad de los/as Sres./as. Concejales/as asistentes, que son doce de los/as trece que legalmente componen esta Corporación, se acuerda ratificar en el Orden del Día de la presente sesión, la inclusión de este asunto que no ha sido previamente informado por Comisión Informativa Permanente.

La Sra. Secretaria da lectura a la Propuesta de Alcaldía que dice textualmente lo

N.º Registro Entidad Local: 01140538 • CIF:P-1405300-C • Plaza del Ayuntamiento, 1 • 14730 POSADAS (CÓRDOBA) • Tfno. 957 63 00 13 - 957 63 00 45 • Fax 957 63 02 94
www.posadas.es • e-mail: ayuntamiento@posadas.es

siguiente:

"**PROPUESTA DE LA ALCALDÍA**
**AL PLENO DE LA CORPORACIÓN**

Vistos los informes propuesta emitidos por el letrado asesor de este Ayuntamiento relativos al Proyecto de Expropiación Forzosa por el procedimiento de tasación conjunta de bienes y derechos incluidos en la UE-11 del PGOU de Posadas.

Visto que fueron notificadas las Hojas de Aprecio correspondientes a los bienes y derechos objeto de expropiación en el expediente denominado Proyecto de Expropiación Forzosa por el procedimiento de Tasación Conjunta de bienes y derechos incluidos en la UE-11 del Plan General de Ordenación Urbanística de Posadas.

Visto que, transcurrido el plazo otorgado al efecto, no se han formulado ningún tipo de alegaciones.

Visto que el artículo 123.5 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA), dispone que *"En todo caso, la aceptación por parte de la persona expropiada del precio ofrecido por la Administración actuante o su beneficiario en el plazo concedido al efecto, determinará el reconocimiento y pago de este, incrementado en un diez por ciento en concepto de bonificación por avenencia."*

Visto así mismo que el artículo 226.8 del Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (RGLISTA), aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, dispone en los mismos términos que *"Si los interesados no formulasen oposición a la valoración en el citado plazo de veinte días, se entenderá aceptada la que se fijó en el acto aprobatorio del expediente, entendiéndose determinado el justiprecio definitivamente y de conformidad, sin perjuicio de los recursos que legalmente procedieran.*

Por lo expuesto, en virtud de las competencias que me atribuyen la legislación vigente, se propone al Pleno de la Corporación, previo informe de la intervención municipal, la adopción de los siguientes

**ACUERDOS**

**Primero.-** Proceder a hacer efectivo el pago y/o consignación del justiprecio, en las siguientes cuantías y a favor de los siguientes titulares:

**Finca registral número 6027 de Posadas**

…//…

**Finca registral número 6028 de Posadas**

N.º Registro Entidad Local: 01140538 • CIF:P-1405300-C • Plaza del Ayuntamiento, 1 • 14730 POSADAS (CÓRDOBA) • Tfno. 957 63 00 13 - 957 63 00 45 • Fax 957 63 02 94
www.posadas.es • e-mail: ayuntamiento@posadas.es

…//…

**Finca registral número 6029 de Posadas**

…//…

**Finca registral número 6030 de Posadas**

…//…

**Finca registral número 6031 de Posadas**

…//…

**Finca registral número 2691 de Posadas**

…//…

**Finca registral número 6149 de Posadas**

…//…

**Finca registral número 6153 de Posadas**

…//…

**Finca registral número 6207 de Posadas**

…//…

**Finca registral número 6210 de Posadas**

…//…

**Finca registral número 6228 de Posadas**

…//…

**Finca registral número 7778 de Posadas**

…//…

**Segundo.-** Acumular las fases de autorización, disposición y reconocimiento de la obligación en los supuestos de pago del justiprecio especificados en el apartado anterior en las cuantías y a favor de los titulares correspondientes y, acumular las fases de autorización

N.º Registro Entidad Local: 01140538 • CIF:P-1405300-C • Plaza del Ayuntamiento, 1 • 14730 POSADAS (CÓRDOBA) • Tfno. 957 63 00 13 - 957 63 00 45 • Fax 957 63 02 94
www.posadas.es • e-mail: ayuntamiento@posadas.es

y disposición del gasto en los supuestos de consignación del justiprecio especificados en el apartado anterior en las cuantías y a favor de los titulares correspondientes.

**Tercero.-** Notificar el presente acuerdo y requerir a los propietarios y titulares de demás derechos reales sobre las fincas expropiadas para que comparezcan en este Ayuntamiento en orden a que les sea satisfecho el pago del justiprecio, en su caso.

**Cuarto.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención de Fondos y la Tesorería Municipal.

**Quinto.-** Hecho efectivo el pago y/o consignación del justiprecio, proceder al levantamiento del acta de ocupación y toma de posesión de la finca expropiada."

Dña. María de la Salud Navajas González (PSOE) explica que se trata de la fase final del proceso de expropiación de FRIGOSA.

Procediéndose a la votación, por unanimidad de los/as Sres./as. Concejales/as asistentes, que son doce de los trece que legalmente componen esta Corporación, se acuerda aprobar la Propuesta de Alcaldía antes transcrita y, en consecuencia, los acuerdos contenidos en la misma.

## 12.- DAR CUENTA DE ASUNTOS DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde, D. Emilio Martínez Pedrera (PSOE), dice textualmente lo siguiente:

"***CONTRATACIONES:***

*→PLAN EMPLEO SOCIAL (IPBS)*
*6 Peones Mantenimiento.....2 meses*
*2 Peones mantenimiento.....1 mes*
*1 Animador soc-cultural.....2 meses*
*1 Aux. ayuda a domicilio .....3 meses*

*→OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO:*
*1 Dinamizador Agenda 2030..... 4 meses*
*1 Formador Plan Emergencias..... 5 días*
*1 Auxiliar de Inclusión social..... 4 meses*
*2 Taquilleras..... 2 meses*
*3 Socorristas ..... 2 meses*
*5 Monitores..... 2 meses*

*→BOLSA:*
*1 Operario de máquina sustituto.*
*1 Oficial de albañil sustituto.*

N.º Registro Entidad Local: 01140538 • CIF:P-1405300-C • Plaza del Ayuntamiento, 1 • 14730 POSADAS (CÓRDOBA) • Tfno. 957 63 00 13 - 957 63 00 45 • Fax 957 63 02 94
www.posadas.es • e-mail: ayuntamiento@posadas.es

*→CORDOBA 15*
*5 Oficiales 1ª albañil..... 3 meses*

*→FOMENTO EMPLEO -45*
*1 Albañil ..... 3 meses*

*→Proceso Estabilización*
*1 Ayudante Maestro Obras*
*1 Arquitecto*
*1 Auxiliar Inclusión social*
*1 Dinamizadora Desarrollo*
*1 Oficial de albañil.*

*→PEF*
*1 Director..... 14 meses*
*1 Administrativa..... 12 meses*
*1 Formadora..... 4 meses*
*10 Alumn@s..... 12 meses*

*→PROFEA*
*96 Peones ..... 15 días.*
*17 Oficial..... 1 mes*

*TOTAL: 161 CONTRATOS.*

*INFORMACIÓN APP (TABLON ANUNCIOS) Y WEB POSADAS.*

***SUBVENCIONES:***

*- EMPLEOS SOCIALES (IPBS).....13.880 EUROS.*
*- PUNTO DE RECARGA ELECTRICA.....10.000 EUROS.*
*- MENORES DE 45 (contratación).....3.900 EUROS.*
*- CIRCUITO PROVINCIAL DE CULTURA .....7.625 EUROS.*
*- MAS PROVINCIA .....183.661 EUROS.*
*- SUBVENCION TRIATLON .....10.000 EUROS.*
*TOTAL:.....229.066 EUROS.*

***NOTICIAS DE INTERES:***

**-** *Comenzamos haciendo tres llamamientos a la responsabilidad ciudadana:*

1. *Sobre el consumo de agua: ante la situación de emergencia por sequía, pedimos a la ciudadanía que seamos capaces de disminuir el consumo de agua a lo mínimo indispensable evitando conductas inadecuadas tales como riegos, baldeo de fachadas, lavado de vehículos, llenados de piscinas, etc., a fin de evitar tener que*

N.º Registro Entidad Local: 01140538 • CIF:P-1405300-C • Plaza del Ayuntamiento, 1 • 14730 POSADAS (CÓRDOBA) • Tfno. 957 63 00 13 - 957 63 00 45 • Fax 957 63 02 94
www.posadas.es • e-mail: ayuntamiento@posadas.es

*proceder a realizar restricciones que irían en perjuicio de tod@s.*

2. *Sobre prevención de incendios forestales: En el período de alerta por temperaturas en el que nos encontramos, conviene recordar las prohibiciones de quemas y uso de fuego en zonas de especial riesgo.*
3. *Sobre el respeto a los bienes públicos: Cada vez que hay un acto vandálico, se está atacando a la ciudadanía en su conjunto por lo que debemos cuidar lo que es de tod@s y estrechar el cerco frente a quien no quiere a nuestro pueblo.*

*- Un total de 187 aspirantes figuran en la relación provisional de solicitudes para optar a dos nuevas plazas de policía local de nuestro Ayuntamiento. El comienzo de las pruebas está previsto para mediados del mes de septiembre.*

*- Se encuentra abierto el plazo captación de voluntari@s que quieran formar parte del nuevo proyecto de Radio Posadas.*

*- Hasta el 31 de agosto se encuentran abiertas las inscripciones en el I Concurso de Fotografía Turística de la Diputación, animamos a l@s aficionad@s a participar, fotografiando alguna de los bellos paisajes de nuestra Villa.*

*- También desde el Centro de Información Juvenil del Ayuntamiento te ayudamos a tramitar el carné joven, el programa de descuentos para poder viajar en transporte público y el Bono Cultural.*

***Felicitaciones y agradecimientos:***

*- A Blas Hernández (Lavandería Industrial Posadas) por el reconocimiento a su trayectoria profesional, con motivo de los premios de la Asociación de Jóvenes Empresarios de Córdoba.*
*- A la Asociación de Cester@s por su participación en Canal Sur T.V. promocionando su artesanía y nuestro pueblo.*
*- A la asociación "Trata de Arrancarlo", por la organización del I Salom de Posadas.*
*- Al Motoclub Posadas por el Trial Futuro*
*- A nuestr@s exitos@s deportistas que han obtenido victorias o gestas de relevancia:*

- *Posadas Basket (campeón liga regular y subcampeón play off)).*
- *Posadas Fútbol-Sala (subcampeón copa provincial)*
- *Posadas Club de Fútbol (campeón infantil y subcampeón juvenil en copa)*
- *Club Malendros (Ruta solidaria contra el cáncer)*
- *Mª. De los Ángeles Blanquer, Adriana Domínguez, Paco Lara, Diana Jiménez, Geli Blanquer, Marisol Gutierrez, Daniel Espinosa, Rafael Moreno, Alfredo Bonillo, Mateo Espinosa, Rafaela Cabrera, Salud Mesa, Laura Obrero, Gabriela Cárdenas, Ivana Soriano, Juan Carlos Nieto y Thiago Ulloa (CT Alfanadiq y CT. Califas)*
- *Equipo Open (Alfanadiq)*
- *Javi Hidalgo y José Antonio Borrego ((Pesca)*
- *Raul Castro Quero (tenis)*
- *Francisco Fernández (Maratón)*
- *María Gónzález, Paula Álvárez (Atletismo).*

N.º Registro Entidad Local: 01140538 • CIF:P-1405300-C • Plaza del Ayuntamiento, 1 • 14730 POSADAS (CÓRDOBA) • Tfno. 957 63 00 13 - 957 63 00 45 • Fax 957 63 02 94
www.posadas.es • e-mail: ayuntamiento@posadas.es

***Agenda:***

*- Os animamos a participar en el amplio programa de actividades de "Aquellas Noches de Verano…), que incluyen deporte, música, ocio, patrimonio, arte, etc., destacando la visita de la Ruta Vuelta al Mundo (día 3), la verbena de la Barriada de la Salud (días 4 y 5) el Triatlón Califas de Hierro (día 27) y la Feria de Septiembre (del 7 al 10).*"

## 13.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Conoce el Pleno, de manera sucinta, las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria, y que son las que van desde la número 1060/2023, de 23 de mayo de 2023, hasta la número 1572/2023, de 24 de julio de 2023.

De conformidad con lo establecido en los artículos 36.1 del Reglamento Orgánico Municipal y 91.4 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, concluido el examen de los asuntos y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde pregunta si algún Grupo político desea someter a la consideración plenaria, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del Día que se acompañaba a la convocatoria; presentándose el siguiente asunto:

## - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PP SOBRE CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES Y DETERMINACIÓN DE SU PRESIDENTE.

Por el Grupo Muncipal PP se presenta la siguiente moción:

"***D. José María Estepa Ponferrada, en calidad de portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Posadas, al amparo de la legislación vigente desea presentar la siguiente***

***MONCIÓN***

*El pasado día 10 de Julio desde el Grupo Municipal del PP presentamos una enmienda de adición a la propuesta de Alcaldía cuya literalidad es la que sigue:*

*"D. José María Estepa Ponferrada, en calidad de portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Posadas, al amparo de la legislación vigente desea presentar la siguiente Enmienda de Adición a la Propuesta de Alcaldía sobre la constitución y composición de las Comisiones Informativas: ENMIENDA DE ADICIÓN Añadir a la propuesta los siguientes acuerdos: - Creación de la Comisión Informativa Permanente del Agua, con igual composición al resto de comisiones informativas estipuladas en la propuesta y con una periodicidad bimensual. - Creación de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, con igual composición al resto de comisiones informativas estipuladas en la propuesta y con una periodicidad bimensual. - Creación de la Comisión Informativa Permanente de Contratación y Empleo, con igual composición al resto de comisiones informativas estipuladas en la*

N.º Registro Entidad Local: 01140538 • CIF:P-1405300-C • Plaza del Ayuntamiento, 1 • 14730 POSADAS (CÓRDOBA) • Tfno. 957 63 00 13 - 957 63 00 45 • Fax 957 63 02 94
www.posadas.es • e-mail: ayuntamiento@posadas.es

*propuesta y con una periodicidad bimensual. – Creación de la Comisión Informativa Permanente de Tercera Edad, con igual composición al resto de comisiones informativas estipuladas en la propuesta y con una periodicidad bimensual. – Creación de la Comisión Informativa Permanente de Cultura y Festejos, con igual composición al resto de comisiones informativas estipuladas en la propuesta y con una periodicidad bimensual."*

*Una vez convocadas dichas comisiones y advertidos por la Secretaría General de este Ayuntamiento de una serie de defectos formales para que se pudieran convocar de manera ordinaria procedemos con esta moción a subsanar las deficiencias oportunas con la intención de dotar de contenido cada una de las comisiones informativas permanentes creadas al efecto.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal propone para su debate y en su caso aprobación los siguientes:*

***ACUERDOS**:*

***Primero.** Crear la Comisión Informativa Permanente del Agua, que informará todos los asuntos en un punto obligatorio de las gestiones, inversiones y situación del servicio de Agua Potable, así como los asuntos que deban someterse a Pleno concernientes a este asunto. Celebrará reunión ordinaria el jueves previo a la semana que corresponda sesión plenaria ordinaria, a las 21:05 h. entre los meses de Mayo a Septiembre, y a las 20:35 h. en el resto del año. En caso de que el citado día no fuera hábil, la sesión tendrá lugar el miércoles anterior.*
***Segundo.** La composición concreta de la Comisión Informativa Permanente del Agua será la siguiente: Presididas por el Sr. Alcalde, estarán compuestas, además, por los siguientes miembros: dos miembros del Grupo Político PSOE, tres del Grupo Político PP y uno del Grupo Político IU.*
***Tercero.** Crear la Comisión Informativa Permanente Urbanismo, que informará todos los asuntos en un punto obligatorio de las gestiones, inversiones y situación del servicio de Urbanismo, las licencias de Obras Mayores, así como los asuntos que deban someterse a Pleno concernientes a este asunto. Celebrará reunión ordinaria el jueves previo a la semana que corresponda sesión plenaria ordinaria, a las 21:10 h. entre los meses de Mayo a Septiembre, y a las 20:40 h. en el resto del año. En caso de que el citado día no fuera hábil, la sesión tendrá lugar el miércoles anterior.*
***Cuarto.** La composición concreta de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo será la siguiente: Presididas por el Sr. Alcalde, estarán compuestas, además, por los siguientes miembros: dos miembros del Grupo Político PSOE, tres del Grupo Político PP y uno del Grupo Político IU.*
***Quinto.** Crear la Comisión Informativa Permanente de Contratación y Empleo, que informará todos los asuntos en un punto obligatorio de las contrataciones que se vayan a realizar y las diferentes convocatorias que el Ayuntamiento vaya a sacar, así como los asuntos que deban someterse a Pleno concernientes a este asunto. Celebrará reunión ordinaria el jueves previo a la semana que corresponda sesión plenaria ordinaria, a las 21:15 h. entre los meses de Mayo a Septiembre, y a las 20:45 h. en el resto del año. En caso de que el citado día no fuera hábil, la sesión tendrá lugar el miércoles anterior.*

N.º Registro Entidad Local: 01140538 • CIF:P-1405300-C • Plaza del Ayuntamiento, 1 • 14730 POSADAS (CÓRDOBA) • Tfno. 957 63 00 13 - 957 63 00 45 • Fax 957 63 02 94
www.posadas.es • e-mail: ayuntamiento@posadas.es

***Sexto.*** *La composición concreta de la Comisión Informativa Permanente de Contratación y Empleo será la siguiente: Presididas por el Sr. Alcalde, estarán compuestas, además, por los siguientes miembros: dos miembros del Grupo Político PSOE, tres del Grupo Político PP y uno del Grupo Político IU.*

***Séptimo.*** *Crear la Comisión Informativa Permanente de Tercera Edad, que informará todos los asuntos en un punto obligatorio de las gestiones, actividades e inversiones que se vayan a acometer en el área de Tercera Edad, así como los asuntos que deban someterse a Pleno concernientes a este asunto. Celebrará reunión ordinaria el jueves previo a la semana que corresponda sesión plenaria ordinaria, a las 21:20 h. entre los meses de Mayo a Septiembre, y a las 20:50 h. en el resto del año. En caso de que el citado día no fuera hábil, la sesión tendrá lugar el miércoles anterior.*

***Octavo.*** *La composición concreta de la Comisión Informativa Permanente de Tercera Edad será la siguiente: Presididas por el Sr. Alcalde, estarán compuestas, además, por los siguientes miembros: dos miembros del Grupo Político PSOE, tres del Grupo Político PP y uno del Grupo Político IU.*

***Noveno.*** *Crear la Comisión Informativa Permanente de Cultura y Festejos, que informará todos los asuntos en un punto obligatorio de las gestiones, actividades que se vayan a realizar, inversiones y situación del área de Cultura y Festejos, así como los asuntos que deban someterse a Pleno concernientes a este asunto. Celebrará reunión ordinaria el jueves previo a la semana que corresponda sesión plenaria ordinaria, a las 21:25 h. entre los meses de Mayo a Septiembre, y a las 20:55 h. en el resto del año. En caso de que el citado día no fuera hábil, la sesión tendrá lugar el miércoles anterior.*

***Décimo.*** *La composición concreta de la Comisión Informativa Permanente de Cultura y Festejos será la siguiente: Presididas por el Sr. Alcalde, estarán compuestas, además, por los siguientes miembros: dos miembros del Grupo Político PSOE, tres del Grupo Político PP y uno del Grupo Político IU.*"

D. Antonio Alabanda Fernández (IU) manifiesta que el contenido ha cambiado y no se va a pronunciar hasta que someta la moción a su asamblea para ver el contenido.

Anuncia su voto en contra.

María de la Salud Navajas González (PSOE) manifiesta que se anunció en Comisión Informativa, pero no sabíamos que contenido se le iba a dar y se presenta hoy mismo. Como existe un acuerdo de todos los grupos políticos de no presentar en pleno mociones de urgencia, salvo acuerdo, necesitamos también analizarla y ver qué posibilidades son las que hay.

El Sr. Estepa señala que, si hay que esperar, esperarán, que se trata de corregir un formalismo.

Anuncia el voto de su Grupo a favor de la urgencia.

Procediéndose a la votación, con cinco votos a favor (5 PP) y siete votos en contra (6 PSOE y 1 IU), no resulta aprobada la urgencia de este asunto.

## 14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

N.º Registro Entidad Local: 01140538 • CIF:P-1405300-C • Plaza del Ayuntamiento, 1 • 14730 POSADAS (CÓRDOBA) • Tfno. 957 63 00 13 - 957 63 00 45 • Fax 957 63 02 94
www.posadas.es • e-mail: ayuntamiento@posadas.es

Se formuló la siguiente <u>PREGUNTA POR EL GRUPO MUNICIPAL PP:</u>

Cuando nos dirigimos a Palma del Río se están poniendo bases de hormigón que coincide con el futuro enlace con Rivero de Posadas. ¿Se sabe si ya han empezado las obras? ¿A qué se debe?

D. Manuel Pulido Vizcaíno (PSOE) responde esta pregunta, diciendo que llamará a Carreteras para informarse.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, cuando son las veintiuna horas y cuarenta y seis minutos (21:46 horas). CERTIFICO.

Vº. Bº.
EL ALCALDE. LA SECRETARIA.

(Firmado electrónicamente al pie)